



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva diferentes Programas de las Asignaturas Optativa I, Optativa II y Optativa III, correspondientes al Nuevo Plan de Estudios de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, cuyo Texto Ordenado fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 045/18; y,

CONSIDERANDO:

Que el programa “Optativa III: Enfermería Legal y Forense” correspondiente al Cuarto Año – Primer Cuatrimestre de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria N° 04/18 y resuelve aprobar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: **“OPTATIVA III: ENFERMERIA LEGAL Y FORENSE”** correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **210-18**

16 ABR 2018
Salta,
Expediente N° 12.260/2017

ANEXO

PROGRAMA ANALÍTICO

Nombre: **OPTATIVA III: ENFERMERIA LEGAL Y FORENSE**

Carrera: **Licenciatura en Enfermería**

Plan de Estudios: **2018**

Ubicación en el Plan de Estudios: **Cuarto Año**

Régimen: **1° Cuatrimestre**

CARGA HORARIA: **Total: 60 horas**

Semanal: **4 horas**

Responsable a cargo de la Asignatura: **Dra. María del Valle Correa Rojas– Sede Salta**

FUNDAMENTACIÓN

Esta asignatura optativa introduce, al estudiante del segundo ciclo de la carrera, en el marco legal inherente al ejercicio profesional. La materia se divide en dos partes diferenciadas, en las que se abordan tanto lo legal como lo forense.

El propósito es acercar al alumno a los conceptos y nociones básicas legales como conocer y analizar las causas de los problemas legales. Comprender y poder explicar las diferentes áreas que con más frecuencia son objeto de debate jurídico, así como conocer en profundidad el peso y significación de la pericia médico-forense. Así también adquirirán los conocimientos necesarios para lograr una detección temprana de los signos y síntomas de violencia de género y maltrato infantil.

Objetivo

* Brindar al estudiante del Segundo Ciclo de la Carrera, conocimientos sobre Enfermería Legal y Forense.

Objetivos Específicos

* Aportar al profesional de Enfermería los conocimientos fundamentales del Derecho para abordar de forma ecuánime, los conflictos jurídicos que se le planteen en el ejercicio de su actividad. Proveer las bases teóricas para aplicar apropiadamente los aspectos éticos,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-18

Salta, 16 ABR 2018
Expediente N° 12.260/2017

legales y humanísticos en la práctica de la enfermería,

* Incorporar normas jurídicas vigentes para Enfermería y la salud en general, a fin de asesorar legalmente.

* Incorporar al conocimiento de Enfermería el de la justicia criminal y de las ciencias fácticas y de investigación forense,

* Conocer los derechos que corresponden tanto a los pacientes, acorde a su regulación en los distintos campos de la sanidad, como a los enfermeros.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Esta materia Optativa se desarrolla en el segundo cuatrimestre del Cuarto Año de la Carrera, con clases teórico-prácticas de carácter obligatorio, las que funcionarán como espacios de reflexión y profundización de los contenidos a desarrollar.

Se cuenta con espacios para tutorías opcionales tanto presenciales como virtuales, estas últimas en el marco del aula disponible en la plataforma Moodle.

* **Clases teóricas:** Se desarrollan con la modalidad de aula taller, a través de exposición dialogada de los temas por parte del profesor. De la bibliografía de lectura obligatoria se seleccionarán textos que estarán a disposición de los alumnos para su lectura comprensiva, comentario y discusión, finalizando con debates o coloquios integradores.

* **Clases Prácticas:** Consistirán en Talleres de Reflexión sustentados en la lectura comprensiva de textos seleccionados, con posterior plenario y producción escrita.

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Enfermería Legal. Aspectos civiles. Aspectos Laborales. Aspectos penales y éticos. Enfermería Forense. Introducción y conceptos generales. Nociones generales de psiquiatría legal. Informes periciales y documentación con implicación legal.

Programa Analítico por Unidad

Unidad I

* Introducción al Derecho. Normas. Fuentes del Derecho. Legislación Argentina. Persona

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **210-18**

Salta, ¹ 6 ABR 2018
Expediente N° 12.260/2017

jurídica.

* Clasificación del derecho. Derecho positivo. Derecho objetivo. Derecho subjetivo. Derecho público y privado. Ramas del derecho público. Ramas del derecho privado. Derecho internacional. Constitución Nacional Argentina. Introducción al Código Civil y Comercial.

Unidad II

* Marco jurídico de la práctica enfermera Ley 7351. Legislación profesional Ley 24004. Ejercicio ilegal de la enfermería. La responsabilidad profesional y civil. Responsabilidad ética, jurídica, penal, civil. Registros – historia clínica y su valor legal. Consentimiento informado.

Unidad III

* Aspectos básicos de derecho civil, penal y laboral. Código deontológico de enfermería. El secreto profesional. Mala praxis y sus figuras legales. Nociones de derecho laboral 7351-194/95 – 7678 - 530

Unidad IV

* Enfermería legal, forense y pericial criminalística. Concepto. Muerte. Diagnóstico de muerte.

* Tipos de muerte. Establecimiento de causa de muerte. Fenómenos cadavéricos tempranos y tardíos. Lesiones. Concepto. Clasificación. Introducción al código penal. Autopsias y exhumaciones – tanatología. Causas más frecuentes. Toxicología forense. Heridas por arma blanca y por arma de fuego. Informes periciales y documentación con implicación legal.

Unidad V

* Psicología forense – violencia y victimología. Concepto básicos: psicología criminal - alteraciones de la conducta – psicopatología-imputabilidad e inimputabilidad. Concepto de psiquiatría forense. Derecho del menor y la familia. Victimología infantil (detección del maltrato infantil). Estudio forense de los delitos contra la libertad sexual.

W/S
CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **210-18**

16 ABR 2018
Salta,
Expediente Nº 12.260/2017

Programa de Trabajos Prácticos

- * Trabajo Práctico Nº 1: Introducción al Derecho
- * Trabajo Práctico Nº 2: Constitución Nacional – Código Civil
- * Trabajo Práctico Nº 3: Ejercicio Legal de la Enfermería
- * Trabajo Práctico Nº 4: Registros de Enfermería
- * Trabajo Práctico Nº 5: Código Deontológico
- * Trabajo Práctico Nº 6: Derecho Laboral en Salud
- * Trabajo Práctico Nº 7: Código Penal
- * Trabajo Práctico Nº 8: Informes Periciales
- * Trabajo Práctico Nº 9: Alteraciones de la Conducta
- * Trabajo Práctico Nº 10: Victimología

Trabajos Áulicos: análisis, interpretación y debates sobre potenciales casos que involucren a Enfermería.

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES

- * Clases expositivas.
- * Trabajo individual.
- * Trabajo grupal.
- * Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.).
- * Aula Virtual.
- * Monografías.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **210-18**

Salta, **16 ABR 2018**
Expediente N° 12.260/2017

* Debates.

PROCESO DE EVALUACIÓN

- De la enseñanza y aprendizaje

Criterios de Evaluación:

- * Capacidad para razonar y establecer relaciones entre lo legal y lo forense.
- * Participación activa en las actividades áulicas.
- * Responsabilidad en cumplimentar con lo solicitado en tiempo y forma

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se realizan diferentes evaluaciones en distintos momentos: diagnóstica, sumativa, formativa y evaluación de la cátedra por parte de los alumnos.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

- PROMOCIÓN:
 - * 85% de asistencia a las clases teórico-prácticas.
 - * 100% de aprobación de trabajos prácticos.
 - * 100% de aprobación de exámenes parciales con nota superior a 7 (siete).
 - * Aprobación de un ensayo con nota superior a 7 (siete).
- REGULARIZAR:
 - * 85% de asistencia a las clases teórico-prácticas.
 - * 100% de aprobación de trabajos prácticos.
 - * 100% de aprobación de exámenes parciales con nota superior a 6 (seis) y sus recuperatorios, si fuese necesario.
 - * Aprobación de ensayo con nota superior a 6 (seis).

HPB
DA



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-18

Salta, 16 ABR 2018
Expediente N° 12.260/2017

• EXAMEN LIBRE

* Se resuelve con una instancia práctica escrita. Aprobada ésta pasa a instancia oral; donde se evaluará conocimiento de los temas incluidos en el programa.

BIBLIOGRAFÍA

* Aguillar Ruiz, M.; Navas Pérez, J. 2009 Investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. View Larger.

* Criado del Rio; Seoane Prado. 1999 Aspectos medico legales de la historia clínica. Madrid.

* Aullo Chavez; Pelayo Pardos. 1997 Responsabilidad legal profesional: la historia clínica. Madrid.

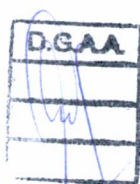
* Código Civil y Comercial de la República Argentina.

* Constitución Nacional Argentina.

* Díaz, M. D.; Bardaji, A. 2005 Introducción a la Enfermería Legal y Forense - Librería Eritrea.

* Díaz, M. D.; Bardaji, A. 2013 Manual de Enfermería Legal y Forense. Díaz de Santos S.A.

* Taxis Rojas, T. A. 2013 Manual Práctico para la Investigación de Accidentes de Tránsito. Instituto de Formación Profesional.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa